

OFICIO No. COS/DEPE/230/2021

URGENTE

Ciudad de México, a **18 MAR 2021**

ENRIQUE GUEVARA ORTÍZ
Director General del Centro Nacional de
Prevención de Desastres (CENAPRED)
Avenida Delfín Madrigal, número 665
Colonia Pedregal de Santo Domingo
C.P. 04360, Ciudad de México.
PRESENTE

Por medio del presente, se comunica que a través de los oficios número **DCS/ENS/MR/038/21** y **DCS/ENS/MR/040/21**, con fechas **15 de marzo de 2021** y **17 de marzo de 2021**, respectivamente, la Autoridad Sanitaria del Estado de Baja California informa sobre los **levantamientos de las vedas sanitarias** implementadas el 22 de diciembre de 2020, en el polígono denominado **Pesquera Mavadu**, y el 30 de enero de 2021 en el polígono denominado **Ruben Sañudo López**, ubicados en el área de **Alto Golfo**, con base en los resultados emitidos por el Laboratorio Estatal de Salud Pública, realizados en moluscos bivalvos provenientes de las zonas en cuestión, en los cuales se obtuvieron valores por debajo de la concentración del límite máximo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-242-SSA1-2009, Productos y servicios. Productos de la pesca frescos, refrigerados, congelados y procesados. Especificaciones sanitarias y Métodos de prueba, por lo que con base en el numeral 9.1 del Lineamiento de trabajo para el control sanitario de los moluscos expuestos a florecimientos de algas nocivas, a partir del **15 y 17 de marzo de 2021** queda sin efecto las citadas medidas de seguridad.

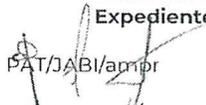
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
DIRECTOR EJECUTIVO DE PROGRAMAS ESPECIALES



JORGE ANTONIO VELA DÍAZ

c.c.p.- **Olga Elena Piña Gutiérrez.** - Comisionada de Operación Sanitaria.- Para su conocimiento.
David Ignacio Gutiérrez Inzunza. - Comisionado Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Baja California. - Mismo fin.
Expediente.


PAT/JABI/ampr

CLASIFICACIÓN ARCHIVISTA: 14S.14.1.

